IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

Auxiliar de Pagos a Proveedores por Contrato

CONTRATO

Numero: 22040045 **Fecha:** 08/07/2020 **Fecha de Vencimiento:** 08/07/2021 **Valor Total:** **20,859,082.00**

Objeto:

PROCESO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN DIRECTA CON OFERTAS IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRCON-INC-064-2020

NÚMERO DE REQUERIMIENTO 20201100010193
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO No.
22040045

TIPO SERVICIOS
OBJETO Servicio De Mantenimiento Preventivo, Correctivo Y Soporte Técnico De La Planta Telefónica AVAYA Y Su Respectiva Plataforma De Comunicaciones (IP OFFICE 500) Con Sus Componentes Internos, Externos Y Teléfonos, Incluyendo Suministro De Repuestos, Por (1) Año
VALOR VENTE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y DOS PESOS ($20.859.082) IVA incluido y demás costos directos e indirectos
PLAZO UN (1) AÑO
CONTRATANTE IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
ORDENADOR DEL GASTO LEONOR ARIAS BARRETO
IDENTIFICACIÓN C.C. 51.693.920
CARGO Subgerente Administrativa y Financiera
CONTRATISTA BERNARDO CONTRERAS Y COMPAÑIA LIMITADA Y/O
BERCONT
REPRESENTANTE LEGAL-SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE CESAR AUGUSTO CONTRERAS ANGARITA
C.C. No. 79.895.799
NIT DE LA SOCIEDAD 860.524.545-1
DIRECCIÓN Y TELÉFONOS Carrera 32 No 25 A- 16 de Bogotá D.C.
administracion@bercont.com
Teléfonos: 3696996 – 3153124307

Los suscritos, LEONOR ARIAS BARRETO, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 51.693.920, nombrada según Resolución No. 46 del 28 de septiembre de 2018, posesionada en el cargo según Acta de No. 210 de fecha 28 de septiembre de 2018, quien actúa en nombre y representación legal de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, Empresa Industrial y Comercial del Estado en su calidad de Subgerente Administrativa y Financiera con plenas facultades para suscribir la presente orden de servicio y CESAR AUGUSTO CONTRERAS ANGARITA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.895.799, actuando en calidad de Representante Legal de la BERNARDO CONTRERAS Y COMPAÑIA LIMITADA Y/O BERCONT, como segundo suplente del Gerente, quien para los efectos de esta orden de servicio y en lo sucesivo se denominara EL CONTRATISTA, convienen en celebrar la presente orden, la cual se regirá por la siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: Servicio De Mantenimiento Preventivo, Correctivo Y Soporte Técnico De La Planta Telefónica AVAYA Y Su Respectiva Plataforma De Comunicaciones (IP OFFICE 500) Con Sus Componentes Internos, Externos Y Teléfonos, Incluyendo Suministro De Repuestos, Por (1) Año.

CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega es Durante el año de ejecución de la Orden de acuerdo al cronograma establecido por el supervisor.

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE REPOSICIÓN: El plazo de reposición es de tres (03) días hábiles una vez informado al proveedor del producto y/o servicio no conforme por parte del supervisor.

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN: el plazo de ejecución del contrato será de un (01) año, contados a partir de la legalización de la orden.

CLÁUSULA QUINTA: GARANTIAZ-PÓLIZAS: El contratista debe constituir una póliza a favor de ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN PRIVADO con los siguientes amparos y condiciones.

? CUMPLIMIENTO. Por el (10%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única;

? CALIDAD DEL SERVICIO. Por el (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más, contados a partir de la entrega de cada servicio.
CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO: La Entidad pagará el valor de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción por el supervisor de la Imprenta Nacional de Colombia, previa expedición del cumplido por parte del supervisor, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura con el lleno de los requisitos legales (se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). La certificación deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas por lo menos durante los últimos seis (06) meses anteriores a la presentación de la oferta conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

PARÁGRAFO: El contratista facturara la prestación del servicio mensual dando cumplimiento con el objeto del contrato. Sera requisito indispensable para el pago que el contratista allegue certificación avalada por el supervisor de la orden de servicio.

CLAUSULA SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista se obliga a:

1. Prestar el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y el soporte para la solución de comunicaciones unificadas (Central telefónica AVAYA IP 500 OFFICE) con que cuenta la Imprenta Nacional de Colombia, así como la actualización del sistema a la última versión estable liberada por el fabricante.
2. Actualizar la central telefónica a la última versión estable liberada por el fabricante y actualizaciones dentro de la última versión instalada (up-date) necesarias para garantizar el buen funcionamiento durante la vigencia del contrato.
3. Derecho a descarga e instalación de actualizaciones de software (nuevas versiones, parches y/o paquetes), generadas durante la vigencia del contrato.
4. Atención de incidencias (consultas, reportes de defectos del software y el hardware y acceso a las funcionalidades) a través del Call Center, correo electrónico y una plataforma digital que permita gestionar las mismas desde el reporte hasta la solución definitiva, dentro de los horarios establecidos en los Niveles de Acuerdo de Servicio, dentro de la vigencia del contrato.
5. Diagnóstico inicial del estado y funcionamiento de la central telefónica y elaboración del informe técnico.
6. Garantizar que los servicios requeridos durante la ejecución de la Orden cuenten con certificación del fabricante (AVAYA) para prestar servicios de instalación, configuración, soporte técnico, mantenimiento y actualización de los componentes de hardware y software que hacen parte integral de la planta telefónica y capacitación.
7. Garantizar la prestación de los servicios de soporte técnico en modalidad 7x24 y por ingenieros de soporte certificados por el fabricante (AVAYA).
8. Mantenimiento preventivo y correctivo de la central telefónica AVAYA IP 500 OFFICE y su respectiva plataforma de comunicaciones con sus elementos internos y externos, Gateway, teléfonos, etc. incluyendo:

? Elaboración de cronograma de visitas de mantenimiento preventivo que incluya tres (3) visitas de mantenimiento preventivo, una trimestral, en las cuales se realizaran las siguientes actividades: Revisión general de la configuración, medición y revisión del desempeño de la plataforma y recomendaciones basadas en mejores prácticas, así como, la limpieza de los equipos.
? Suministro de repuestos en sitio durante el termino de vigencia del contrato, sin ningún costo para la Imprenta Nacional de Colombia.
? Extensión de los servicios a los siguientes componentes de la solución:

Ítem	Descripción	Cantidad
1	RFA 1 LIC:CU	1
2	IPO LIC VM PRO RFA 4 LIC:CU	1
3	IPO LIC VM PRO RFA 8 LIC:CU	1
4	IPO LIC SIP TRNK RFA 1	3
5	IPO LIC SIP TRNK RFA 5	1
6	IPO LIC IP500 E1 ADD 22CH	2
7	IPO LIC R6+ PWR USER 1	3
8	IPO LIC R6+ PWR USER 5	1
9	IPO LIC R6+ AV IP ENDPOINT 5	2
10	IPO LIC R6+ AV IP ENDPOINT 20	7
11	IPO/B5800 ISDN RJ45/RJ45 3M RED	6
12	PWR CORD NA 18AWG 10 Amp AC	23
13	96XX RPLCMNT LINE CORD	170
14	IPO/B5800 IP500 EXTN CARD PHONE 8	1
15	IPO/B5800 IP500 TRNK PRI UNVRSL DUAL	1
16	IPO/B5800 IP500 RACK MNTG KIT	1
17	PWR ADPTR 5V 1600 SER IP PHONE US	170
18	IP PHONE 1608-I BLK	170

19	IPO IP500 V2 CNTRL UNIT	1
20	IPO/B5800 IP500 V2 COMB CARD ATM	1
21	IPO IP500 V2 SYS SD CARD AL	1
22	IP PHONE 9611G	22
23	IP PHONE SNGL PT POE INJCTR SPPOE-1ª	22
24	IPO R8.0+ UC MOD	1
25	Tarjeta VCM64 para canales IP/SIP. Incluye 64 puertos y 12 licencias de ext IP/SIP	1
26	IPO R8.1 FP1 USER/ADMIN SET DVD	1
27	GATEWAY GSM SIP 4 SIM	2
28	TARIFICADOR EAGLE	1

PARÁGRAFO: Transferencia de conocimiento de mínimo ocho (8) horas en administración de la solución, al Supervisor designado por parte de la Imprenta Nacional de Colombia.

CLAUSULA OCTAVA.- VALOR: El valor de la presente orden asciende a la suma VENTE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y DOS PESOS ($20.859.082) IVA incluido y demás costos directos e indirectos, respaldados con el certificado de disponibilidad presupuestal: N°4368 del día 30 de junio de 2020.

Para constancia esta Orden de Compra se firma electrónicamente a través de la plataforma SECOP II.

Proyectó: Jorge Andres Troncoso Prada-Gestor de Compras
Revisó: Aide Alonso López-Gestora de Compras
Revisó: Carolina Triana Rojas -Gestora Jurídica-Firma electrónicamente Secop II
Aprobó: Sandra Lozano Useche -Jefe oficina Asesora Jurídica -Firma electrónicamente Secop II
Firma ordenador del Gasto: Leonor Arias Barreto-Subgerente Administrativa Financiera -Firma electrónicamente Secop II

Proveedor: 860524545 - 1 BERNARDO CONTRERAS Y COMPAÑIA LTDA **CDP N° :** 1905 / **4368**

Supervisor: JOSE GABRIEL VELANDIA RIOS **Registro N° :** 1906 / 4395

OBLIGACION	FECHA	DESCRIPCION	EGRESO	F. EGRESO	N° FP	VALOR OBLIGACION	SALDO CONTRATO
1907 /6361	24/09/2020	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA PLANTA TELEFONICA “AVAYA”, S/N O.S. 40045 DE 2020, FRA. B-4682 DE 14/09/2020, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 10 DE JULIO AL 9 DE AGOSTO DE 2020 Y CUMPLIDO.	1069 / 22000320	23/11/2020	22000869	1,738,257.00	**19,120,825.00**
1907 /6633	29/09/2020	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA PLANTA TELEFONICA “AVAYA”, S/N O.S. 40045 DE 2020, FRA. B-4703 DE 24/09/2020, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 10 DE AGOSTO AL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y CUMPLIDO.	1069 / 22000320	23/11/2020	22000889	1,738,257.00	**17,382,568.00**
1907 /7009	26/10/2020	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA PLANTA TELEFONICA “AVAYA”, S/N O.S. 40045 DE 2020, FRA. B-4746 DE 23/10/2020, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 10 DE SEPTIEMBRE AL 9 DE OCTUBRE DE 2020 Y CUMPLIDO.	1069 / 22000343	10/12/2020	22000977	1,738,257.00	**15,644,311.00**
1907 /8656	30/11/2020	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA PLANTA TELEFONICA “AVAYA”, S/N O.S. 40045 DE 2020, FRA. B-4781 DE 24/11/2020, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 10 DE OCTUBRE AL 9 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y CUMPLIDO.	1069 / 22000349	15/12/2020	22001105	1,738,257.00	**13,906,054.00**
1907 /9027	22/12/2020	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA PLANTA TELEFONICA “AVAYA”, S/N O.S. 40045 DE 2020, FRA. B-4825 DE 21/12/2020, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 10 DE NOVIEMBRE AL 9 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CUMPLIDO.	1069 / 22000372	29/12/2020	22001216	1,738,257.00	**12,167,797.00**
1907 /262	26/01/2021	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA PLANTA TELEFONICA “AVAYA”, S/N O.S. 40045 DE 2020, FRA. B-4870 DE 25/01/21, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 9 DE ENERO DE 2021 Y CUMPLIDO.			22100047	1,738,257.00	**10,429,540.00**

Porcentaje de Ejecucion: **50.00%** **10,429,540.00**